

111008

PERIODO
PRESIDENCIAL.
002526
ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(AL 09 DE NOVIEMBRE DE 1990)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

INDICE

- A. EL PROBLEMA DEL BLOQUEO PARLAMENTARIO**
- B. INFORME LABORAL**
- C. OPINION PUBLICA Y DEMOCRATIZACION
DEL MUNICIPIO**
- D. ANALISIS ECONOMICO**

A. EL PROBLEMA DEL BLOQUEO PARLAMENTARIO

En las últimas dos semanas el Gobierno ha sufrido dos derrotas en el Senado. Afortunadamente para el Ejecutivo se trata de situaciones que podrían revertirse y que, en todo caso, no han generado efectos demasiado negativos para el trabajo gubernamental.

Las derrotas, sin embargo, deben motivar una reflexión que indague en sus causas y apunte a buscar soluciones al menos parciales al problema.

No basta con la constatación de que existe una mayoría opositora en el Senado. Hay que analizar los problemas específicos que enfrenta el Gobierno al momento de diseñar cualquier ESTRATEGIA LEGISLATIVA. Estos problemas son, entre otros, los siguientes:

1. La intervención de los Senadores designados.

Para los defensores de esta singular institución, ella tendría un efecto positivo para el desarrollo de la transición. Los senadores designados actuarían como un factor "moderador", se decía.

Desde el momento en que se conocieron sus nombres se supo que los senadores designados difícilmente podrían jugar este papel neutro y consensual. El paso de los meses sólo ha confirmado lo que era previsible: **los senadores designados son un grave elemento distorsionador de la voluntad nacional**, expresada democráticamente el 14 de diciembre.

Un examen atento de las intervenciones y las votaciones producidas en estos meses permite arribar a las siguientes conclusiones:

- a. Los senadores designados manifiestan, en general, una línea política de oposición al Gobierno. No obsta a esta conclusión que dichos senadores utilicen un discurso moderado y muy respetuoso de la persona del Presidente de la República.
- b. Los referidos senadores designados, aún cuando con sutiles matices, adhieren a una ideología común. Son liberales en lo económico, conservadores en lo social y autoritarios en lo político.
- c. Algunos senadores designados parecen entender que su función consiste en representar los intereses de quienes los nombraron. Así, por ejemplo, resulta que más del 50% de las intervenciones de los senadores castrenses se refieren a temas militares o vinculados al gobierno del General Pinochet.
- d. En todas las votaciones importantes, salvo en una, los senadores designados han votado como un bloque. No sólo eso, en todos los casos su posición ha sido idéntica a la de Renovación Nacional.

Con ocasión de la Reforma Tributaria los senadores designados siguieron a Renovación Nacional y votaron por la aprobación dejando sola a la UDI. También coincidieron con Renovación Nacional con motivo del debate en torno a la sede del Congreso Nacional.

Cuando se discutió en general la reforma a la terminación del Contrato de Trabajo, los designados -salvo Thayer- votaron en contra igual que RN.

Al votarse la Ley de Centrales Sindicales y el proyecto que suprime la pena de muerte se manifestó nuevamente esta coalición RN-Designados.

El único caso en que los designados se dividieron se produjo a raíz de la elección de la Mesa del Senado. Presumiblemente Sergio Fernández y algún designado judicial optaron por el Senador Valdés, en tanto que los designados castrenses y William Thayer habrían votado por Alessandri.

2. Las dos caras de RN.

En el último tiempo se han hecho evidentes acentuadas diferencias entre la bancadas de RN en la Cámara de Diputados y los Senadores de dicho partido. Esta brecha tiene un estrecho correlato con las sensibilidades y liderazgos internos de dicho partido. Mientras en la Cámara predomina la gente joven de Allamand (Matthei y Mekis), en el Senado los ejes de influencia son los experimentados y aguerridos Jarpa y Diez.

El bicefalismo parlamentario de RN dificulta objetivamente los acuerdos legislativos. Siempre existe la posibilidad que los consensos logrados en la Cámara Baja sean luego desarticulados y rechazados por los Senadores.

Este fenómeno ha contribuido a generar una situación de virtual unicameralismo. Mientras los proyectos del Gobierno son aprobados prontamente y casi sin modificación por la Cámara de Diputados (a veces por mayoría, a veces por consenso), es en el Senado donde se produce la verdadera negociación política. Allí, no importando cuán completas o unánimes sean las conclusiones de la Cámara, los proyectos son estudiados completamente de nuevo.

3. La actuación de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

Esta comisión se ha ido transformando en un verdadero "Triángulo de las Bermudas" para las iniciativas gubernamentales. En efecto, es allí donde se pierden y naufragan importantes proyectos de ley.

En esta comisión -de una importancia fundamental para el proceso legislativo- se ha constituido una mayoría antigubernamental muy nítida. Forman este triángulo opositor los senadores **Diez, Guzmán y Letelier**. La Concertación destacó aquí a dos excelentes senadores (Pacheco y Vodanovic), pero no es mucho lo que han podido hacer.

La Comisión en cuestión no sólo representa un problema político. Dada la cantidad de trabajo que tiene existe el riesgo que se transforme en un **cuello de botella** en la tramitación de las leyes. **Mientras la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados despachó sus dos informes sobre la supresión de la pena de muerte en 11 días, la Comisión del Senado tardó casi 4 meses.**

A partir de este diagnóstico, se pueden insinuar algunos cursos de acción tendientes a desbloquear la tramitación de las iniciativas legales del gobierno:

- a. Dado que la verdadera Cámara decisoria es el Senado parece razonable concentrar allí los esfuerzos negociadores del Gobierno. La circunstancia descrita parece confirmar la conveniencia de iniciar la tramitación de algunos proyectos directamente en el Senado, tal como se hizo con las Reformas Laborales.
- b. Las múltiples dificultades que implica la negociación intra-parlamentaria podrían justificar en ciertos casos realizar la negociación **antes y afuera**, entre el Gobierno y las directivas partidarias opositoras. La experiencia de la Reforma Tributaria es al respecto una experiencia paradigmática.

- c. La oposición no constituye -lo sabemos- un bloque monolítico. La existencia de dos partidos de derecha, con diferentes estilos e intereses hace aconsejable un **trato bilateral, paralelo y diferenciado con ambos partidos.**
- d. Lo dicho en el punto anterior es sin perjuicio de reafirmar una opción preferencial por RN. Dicha opción, sin embargo, debe considerar objetivamente los problemas que presenta hoy por hoy llegar a acuerdos con ese partido.

Mientras no se resuelvan las contradicciones entre los diputados y los senadores de RN cualquier negociación en la Cámara de Diputados estará expuesta a un ulterior desahucio en la Cámara Alta. La solución a este problema está íntimamente ligada a una consolidación de los liderazgos internos en la principal colectividad opositora, lo que lleva a la necesidad de explorar qué estrategias se podrían emplear para influir en la consolidación de un tipo de liderazgo en RN lo más favorable posible a los intereses del Gobierno.

- e. Cabría, por último, pensar en alguna estrategia para encarar el problema que plantean los senadores designados. Por una parte, habría que evaluar las ventajas y desventajas que ofrece el diálogo por separado con cada senador designado versus la posibilidad de tratarlos como un bloque.

Por otra parte, es patente la necesidad del Gobierno de proporcionarse medios para presionar e influir sobre ellos. Una posibilidad reside en desplegar una estrategia de opinión pública capaz de generar climas que signifiquen una real presión sobre al menos algunos de los designados, de manera que comiencen a percibir costos potenciales asociados a sus actuaciones legislativas. Hasta el momento, las actuaciones de los senadores designados pasan desapercibidas en la cobertura que del quehacer nacional hacen los medios de comunicación y nuestra artillería tiende a dirigirse exclusivamente a los partidos de oposición, dejando a los designados en un anonimato que hasta ahora les proporciona una virtual impunidad. Obviamente, esta estrategia de opinión pública **no la puede desarrollar el Gobierno, en la medida que necesita negociar los votos de algunos de ellos para diversos proyectos específicos.** Correspondería a los partidos, a nuestros parlamentarios y a medios afines el poner en evidencia las actuaciones de los designados y el real significado de ellas.

B. INFORME LABORAL

Las Reformas Laborales y la obstrucción senatorial.

1. Antecedentes

Buscando acelerar la tramitación legislativa de las reformas laborales, el Gobierno decidió refundir en un sólo cuerpo los proyectos de ley relativos a Negociación Colectiva y Organizaciones Sindicales, asignándole carácter de simple urgencia al proyecto. El análisis del citado texto refundido quedó entregado a las comisiones unidas de Trabajo y de Constitución, Legislación y Justicia, con lo que el trabajo de comité se verá presumiblemente obstruido por el empate político existente en esa Comisión.

La razón principal que llevó al Ejecutivo a optar por el tratamiento conjunto de dos proyectos originalmente concebidos como independientes reside en la voluntad de acelerar la resolución de una materia que genera incertidumbre en los agentes productivos al afectar las reglas del juego de la actividad económica.

Para mejorar las posibilidades de alcanzar este objetivo es necesario atender a las enseñanzas que la experiencia legislativa ha dejado en estos primeros ocho meses de Gobierno, de modo de sortear de la mejor manera posible la previsible estrategia obstruccionista de la oposición senatorial, y la consecuente prolongación de la incertidumbre respecto a la institucionalidad laboral.

Hoy por hoy, es evidente que existe en la bancada senatorial opositora un foco obstruccionista que se ha ido tornando progresivamente más activo en el último tiempo. Las experiencias más recientes -- leyes Cumplido (pena de muerte), y ley de Centrales Sindicales -- avalan lo anterior. A ello hay que añadir que las votaciones adversas fueron precedidas de un largo período de negociaciones parlamentarias que resultaron ser inconducentes e ineficaces. Al resultado adverso, entonces, se suma la frustración y desgaste que origina un semestre de negociaciones fracasadas.

A menos que se obtenga un acuerdo político global con la oposición respecto a la aprobación de las reformas laborales pendientes, se corre el riesgo de que la iniciativa recién enviada a la consideración del Congreso tenga la misma suerte que los dos ejemplos citados.

En efecto, si no hay negociación extraparlamentaria con la oposición, el escenario más probable es aquel que finalmente conduce a la constitución de la Comisión Mixta para la resolución de las diferencias que presumiblemente existirán entre los textos que apruebe el Senado y, posteriormente, la Cámara. En total, esto supone el transcurso de siete trámites legislativos (dos en el Senado, dos en la Cámara, uno en la Comisión Mixta, y uno en cada una de las ramas del Congreso para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo de la Comisión Mixta). Dado que el proyecto ha sido calificado con simple urgencia, lo cual supone treinta días por trámite, el tiempo total de tramitación legislativa en condiciones normales excedería los siete meses.

Cabe agregar a lo anterior, que el régimen de trabajo recientemente adoptado por el Senado para los meses de verano reduce en casi sesenta días el tiempo efectivo de funcionamiento de esta corporación entre diciembre y marzo. Adicionalmente, es muy probable que al iniciarse la legislatura ordinaria la oposición inundará la agenda legislativa con mociones propias.

En tales circunstancias, resulta altamente improbable que las reformas laborales puedan promulgarse antes de agosto del próximo año, con lo que no se cumpliría el objetivo de rápida resolución propugnado por el Gobierno. Además, nada asegura que el texto definitivo que se apruebe vaya a satisfacer las expectativas mínimas que el Ejecutivo se ha planteado al respecto.

2. El Acuerdo Extraparlamentario.

La derecha se sabe con poder senatorial suficiente como para obstruir la tramitación de los proyectos de reforma laboral presentados por el Ejecutivo. Sin embargo, la oposición también sabe que al sector empresarial le urge una rápida resolución del tema, lo que es, a la larga, contradictorio con la estrategia de obstrucción.

Más aún, la derecha y los empresarios reconocen el peligro potencial que encierra para sus intereses el que el asunto de las reformas laborales siga pendiente como argumento electoral para el próximo período presidencial, cosa que ocurriría si las reformas aprobadas no satisfacen mínimamente las pretensiones de la actual coalición gobernante. Para el sector empresarial sería un muy mal negocio a mediano plazo que el tema recobrara vigencia en 1994, en momentos en que la capacidad negociadora de la derecha será probablemente menor que la actual.

Si certidumbre y celeridad es lo que se busca, y a eso parecen aspiran todos los actores involucrados, la vía de la negociación artículo por artículo al interior del Parlamento debiera sustituirse por una negociación política al estilo de la verificada en relación a la reforma tributaria.

Las ventajas que de tal negociación se derivarían son las siguientes:

- a) Una efectiva celeridad en el tratamiento parlamentario.
- b) Las modificaciones al proyecto original podrían ser efectivamente negociadas entre Gobierno y oposición, en un contexto de concesiones mutuas, evitándose una situación en la que la derecha practica un estilo de imposiciones unilaterales, como el observado últimamente en el Senado.
- c) En la medida en que la CUT ha reconocido la imposibilidad de aprobar reformas para ella ideales dado el actual contexto parlamentario, es probable que las críticas de la Central a tal negociación carecerán del tono agresivo que habría sido de esperar algunos meses atrás. Las expectativas de la CUT respecto a las reformas laborales en este período no son muy altas. En la Central se impone la idea que el tema de las reformas laborales no se agotará en el actual período presidencial, lo que sin ser un antecedente positivo en términos de la estabilidad de las reglas del juego, al menos reduce considerablemente las posibilidades de que la CUT se oponga frontalmente a una negociación entre el Gobierno y la oposición tendientes a aprobar las reformas laborales actualmente en trámite.
- d) El poder negociador del Gobierno es, con todo, considerable. Nada es menos rentable electoralmente para la derecha que aparecer boicoteando sistemáticamente reformas laborales que cuentan con el favor de la ciudadanía. En términos de su imagen pública, a la oposición le es más conveniente aparecer concordando con el Gobierno reformas laborales "moderadas", que soportar el vendaval crítico que conllevaría una posición obstruccionista.

- e) Por último, nada permite presumir que lo que el Gobierno tenga que ceder ante la oposición en un contexto de negociación extraparlamentario, exceda lo que finalmente deba concederse en el marco del enfrentamiento parlamentario.

- f) Finalmente, la negociación política extraparlamentaria permite velar por la armonía y coherencia de los proyectos de ley, lo que resulta más difícil de lograr en tramitaciones parlamentarias caracterizadas por la presencia de numerosas indicaciones y disparidad de criterios ente ambas cámaras.

Por tanto, existen razones que sugieren la conveniencia de explorar la posibilidad de alcanzar acuerdos globales con la oposición para aprobar las reformas laborales impulsadas por el Gobierno. No parece fácil que de otro modo pueda cumplirse con el objetivo de celeridad y certeza que se estima indispensable en esta materia.

C. OPINION PUBLICA Y DEMOCRATIZACION DEL MUNICIPIO

La elección de alcaldes a más tardar dentro de un año concita un amplio respaldo popular, según lo demuestra la encuesta de opinión pública realizada por GEMINES en octubre. Los datos pertinentes se exhiben en los dos primeros gráficos que se acompañan.

Tanto partidarios como opositores e independientes, y personas de diversos niveles socioeconómicos, están ampliamente de acuerdo con la realización de elecciones de Alcalde "a más tardar dentro de un año". Este hecho representa un capital fundamental para respaldar la posición del Gobierno en esta materia.

El tema de la democratización municipal no está desligado de las amplias demandas existentes sobre los servicios de salud y educación comunales. Según se muestra en el tercer gráfico que se acompaña, que recoge datos de una encuesta nacional realizada por CERC en agosto, la evaluación del funcionamiento de bienes y servicios públicos municipales es mayoritariamente negativa en al menos dos áreas de desempeño municipal, y esta evaluación negativa supera el 40% en cuanto a Aseo. La democratización a la que se aspira tiene que ver con la necesidad de contar con un mejor acceso y atención de salud, de educación, de mejorar el aseo de las ciudades y poblaciones, de contar con lugares de esparcimiento y recreación, de contar con vías públicas pavimentadas.

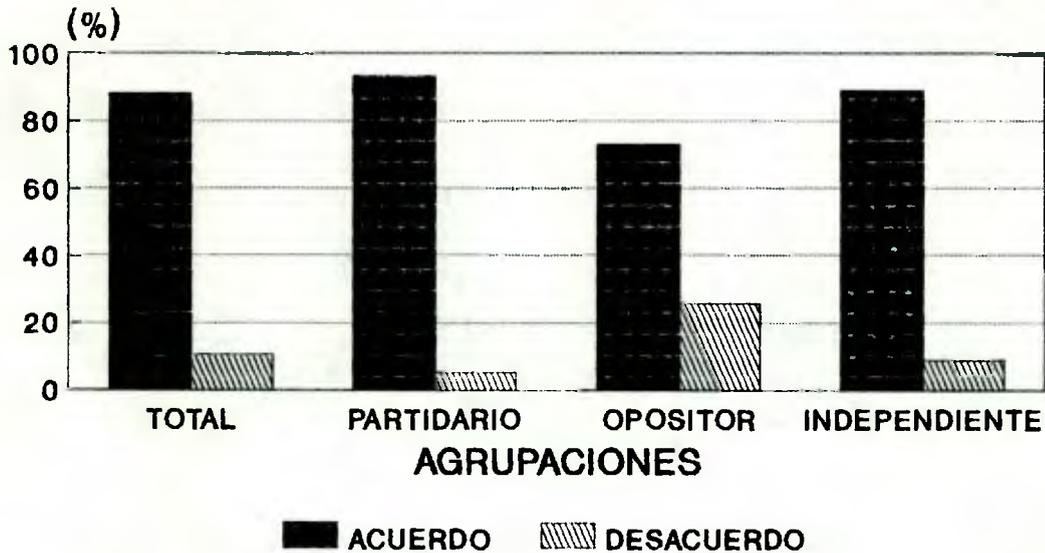
En esa perspectiva, es conveniente que el Gobierno asuma la bandera de la elección municipal en 1991, destacando la importancia que ello tendrá para el manejo responsable de recursos comunales, los que se destinarán a dar respuesta a demandas sociales que el Gobierno no puede satisfacer directamente. Ello implica la necesidad de que el Gobierno se aboque al estudio de una propuesta global relativa a la gestión municipal, con el fin de desarrollar lo antes posible una estrategia comunicacional sobre la materia.

Sin embargo, hay que destacar la existencia de un problema potencial para el Gobierno en el desarrollo de una estrategia de opinión pública orientada a animar la idea de elecciones municipales a más tardar en 1991. En mayo, la encuesta CIS reveló que más del 60% de los encuestados estimaban que los alcaldes "deben ser elegidos por voto directo igual que los Diputados, Senadores o Presidentes", como lo muestra el cuarto gráfico que se acompaña. Por consiguiente, el Gobierno debe precaverse contra un ataque de Renovación Nacional que persiga desdibujar el tema de la democratización municipal, sosteniendo que a través de los sistemas electorales que se están negociando entre los partidos de gobierno y la UDI se busca una regresión a la antigua elección por los regidores, o se quiere desconocer el sentimiento popular favorable a una elección directa de alcaldes.

Una estrategia de opinión pública adecuada requeriría de un esfuerzo pedagógico para persuadir a la opinión pública que el tipo de fórmulas electorales que se estudian son democráticas.

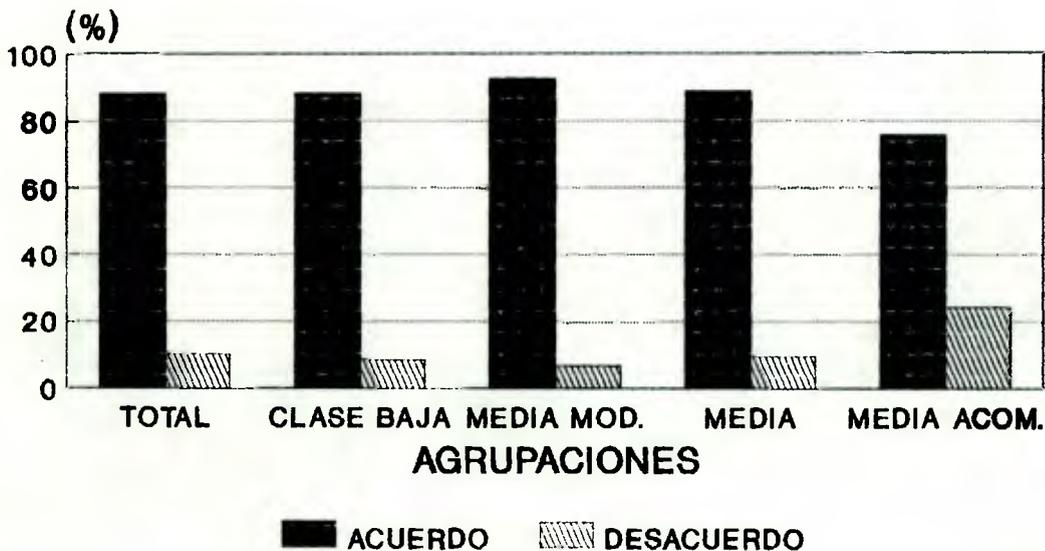
A los efectos de contar con un respaldo sólido y masivo de la opinión pública, por consiguiente, es imprescindible que el Gobierno manifieste su voluntad de democratizar los municipios en la forma que lo exige el clamor popular: la gente quiere elegir directamente a sus alcaldes. De estimarse que políticamente esa solución no es procedente, y que debe insistirse en la elección por un mecanismo no sencillo de entender, la derecha podrá continuar con la discusión hasta que apruebe tardíamente un proyecto que no podrá ser calificado de victoria gubernativa.

ACUERDO CON ELECCION DE ALCALDES A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO (Octubre 1990)



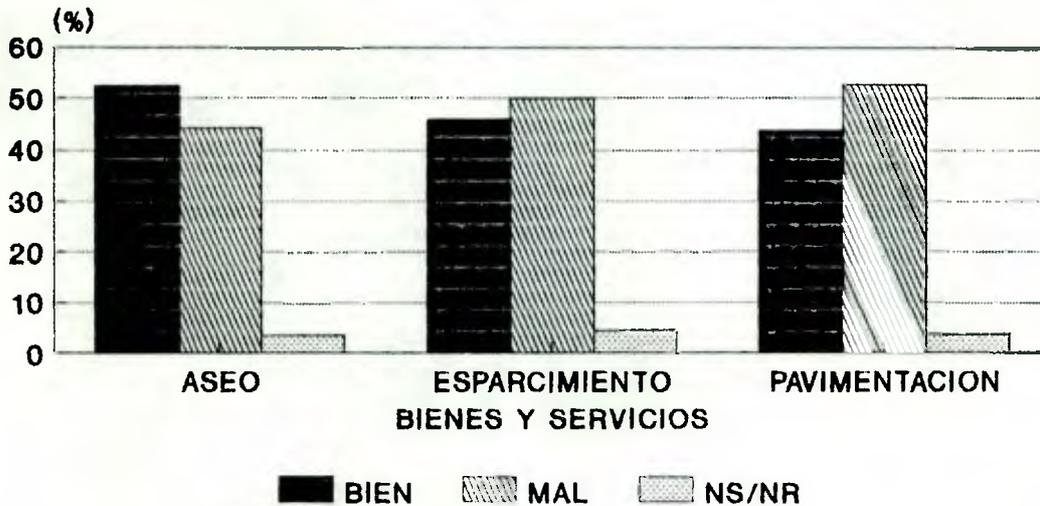
Div. de Estudios
Secretaría Gral. de la Presidencia
(GEMINES, G.Santiago)

ACUERDO CON ELECCION DE ALCALDES A MAS TARDAR DENTRO DE UN AÑO (Octubre 1990)



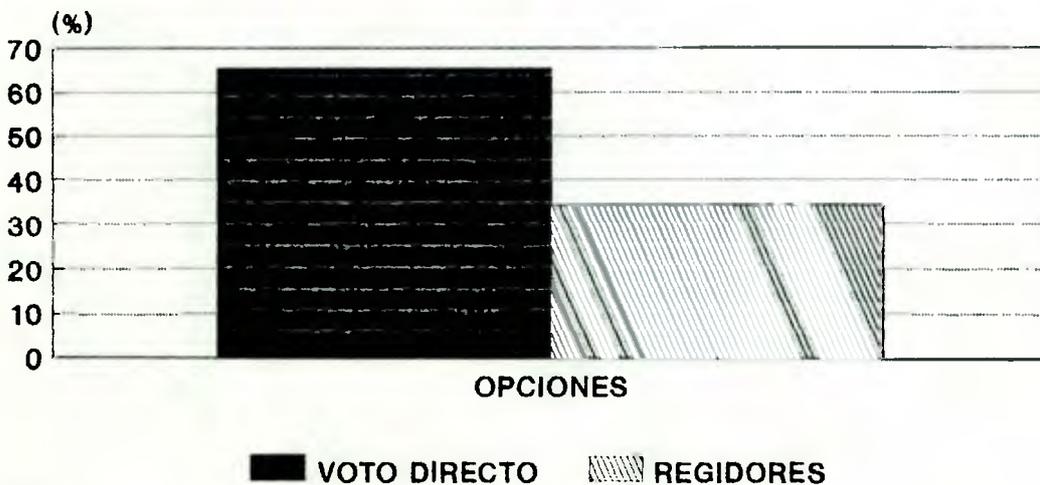
Div. de Estudios
Secretaría Gral. de la Presidencia
(GEMINES, G.Santiago)

FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (Agosto 1990)



Div. de Estudios
Secretaría Gral. de la Presidencia
(CERC, Encuesta Nacional, Agosto 1990)

ALTERNATIVAS SOBRE ELECCION DE ALCALDES (Mayo 1990)



Div. de Estudios
Secretaría Gral. de la Presidencia
(SGG, para el Gran Santiago)

D. ANALISIS ECONOMICO

Durante esta semana, el INE publicó sus estadísticas mensuales de precios, empleo y actividad. En realidad, ninguna de las cifras publicadas constituyó una sorpresa para los analistas económicos, como tampoco lo fueron las reacciones expresadas por los sectores técnicos y políticos afines y opositores al gobierno.

1. Precios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Octubre presentó una variación de 3.8% respecto al índice de Septiembre. Esta cifra, que es alta si se compara con los IPC mensuales de los últimos años (exceptuando el mes anterior), no es preocupante ni sorprendente, ya que incluye el alza de los combustibles ocurrida a principios de Octubre. Si descontamos ese elemento, que en términos directos alcanza a 0.765 puntos pero que si se incluye los efectos indirectos supera el 1%, la cifra depurada oscila alrededor de 2.8%, que se compara favorablemente con el 2.9% observado en Octubre de 1989.

Con la variación de Octubre, el IPC acumula un alza de 25.6% en lo que va corrido del año y de 30.4% en los últimos doce meses. Si se descuenta el "efecto petróleo" - directo e indirecto -, estas cifras se reducen a 20.8% en lo que va de 1990, y a 25.5% en los últimos doce meses. En Octubre del año pasado, el IPC de Octubre subió 2.9%, acumulando 16.9% en lo corrido del año y 21.4% en los últimos doce meses.

Vale la pena señalar que sólo dos artículos cuyo precio tiene fuertes variaciones estacionales, la manzana y el zapallo, causaron 1.06 puntos de los 3.82 que varió el índice total. Esto ocurrió a pesar de que dichos productos no tienen una gran ponderación dentro de la canasta (0.65 y 0.77 actualizados, respectivamente), pero sí presentaron variaciones muy altas en sus precios (76 y 73% respectivamente) con respecto al mes anterior. Probablemente estos vegetales reduzcan sustancialmente su precios en los próximos meses, así como otros que ya se redujeron durante Octubre, como lo muestra el Índice de Precios al por mayor, que presentó una baja del 0.6% en los productos agropecuarios y esto último permite augurar alzas en los alimentos bastante pequeñas, que contribuirán a un IPC moderado en los próximos meses. Cabe señalar que los alimentos han experimentado un alza de 15.7% en los últimos tres meses, y esto afecta principalmente a los más pobres. Mientras en la canasta la alimentación representa un 33% del gasto, el 20% más pobre destina 53% de su gasto a alimentos. Por esta razón, el "IPC de los pobres" varió en más de 5% mensual en Septiembre y Octubre.

La reacción de los sectores de oposición mantiene la regularidad presentada en las semanas anteriores respecto a otros temas. Mientras la UDI sigue endureciendo sus juicios - incluso planteando que la batalla por controlar la inflación ya se dio por perdida -, los parlamentarios y economistas de RN (S. Piñera y E. Matthei) coincidieron en que el IPC aún es más alto pero con clara tendencia a la baja y que durante los próximos meses no debería esperarse una inflación descontrolada.

Si bien, existen muchos antecedentes que indican que el IPC de Noviembre y Diciembre no debería superar las cifras de 1989 (1.7 y 2.1% respectivamente, con lo cual el IPC de 1990 llegaría a 30.4%), hay varios elementos que obligan a moderar el Optimismo:

- Durante Diciembre se contabiliza el alza registrada en arriendos, servicios de Salud y Educación durante el último trimestre, y muchos de esos precios están relacionados con la inflación de Septiembre - Octubre - Noviembre.

El reajuste del sector público se volcará sobre el mercado antes del período navideño, induciendo alguna presión inflacionaria de demanda.

El Índice de Precios al Por Mayor creció 5.6% durante Octubre, lo que puede interpretarse como pronóstico de inflación para otros meses. Sin embargo, cabe señalar que gran parte del alza del IPM en Octubre se explica por un asunto estadístico, ya que se incluyen las dos alzas del petróleo ocurridas en los últimos meses.

2. Empleo

Como se esperaba, la tasa de desempleo para el trimestre Julio - Septiembre se redujo con respecto al mes anterior (trimestre Junio - Agosto), pasando de 6.7% a 6.6%. Esta reducción está explicada por dos factores: por un lado, en un incremento de la ocupación en 5.300 personas, y por otro lado, en una reducción de la fuerza de trabajo de 1.000 personas.

A nivel de regiones, se observa un incremento en la ocupación en el norte del país (aumenta el empleo en todas las regiones entre la I y la VI) y un deterioro en el sur (re reduce el empleo en todas las regiones entre la VII y la XI, y la XII lo mantiene).

Por primera vez, desde hace tres años, la tasa de desempleo supera a la cifra de igual mes en el año pasado. Esto es razonable si se considera la reducción del ritmo de crecimiento de la economía con respecto a los últimos años. Sin embargo, no debe perderse de vista que el número de ocupados no se ha reducido con respecto al año pasado, y que el déficit - que se resolverá en la medida en que haya reactivación - se explica por la lentitud para crear nuevos empleos.

El análisis de las cifras permite concluir que, en Septiembre, se comienza a percibir un repunte en los sectores agrícola y comercial (este último puede estar asociado a las Fiestas Patrias y al repunte en la actividad previo al alza del petróleo), especialmente en las regiones de clima más benigno, y en el sector financiero, que - gracias a su financiamiento oligopólico - no ha visto reducidas sus ganancias por el ajuste. El esperado repunte en la actividad industrial y de construcción aún no se manifiesta en las cifras de Septiembre.

La contracción en el empleo de personas más calificadas y el incremento en los grupos de menos calificación coincide con la reducción de las remuneraciones reales (3.5%), explicadas por una leve alza de 1.2% nominal versus un alza del IPC de 4.9%.

3. Actividad

Como lo anticipan las cifras de empleo, en Septiembre el sector industrial no presentó un repunte en su nivel de actividad. Si se compara con respecto a igual mes del año pasado, se comprueba una reducción de 7.7%. Una comparación más adecuada es aquella entre la producción acumulada de 1990 versus igual fecha de 1989, la cual arroja un decrecimiento de 0.6%. En cuanto a las ventas industriales, la comparación de los períodos Enero - Septiembre 1990 versus Enero - Septiembre 1989 indica una caída de 0.1%.

En cuanto a las ventas de Supermercados, se observó una caída de 0.5% real (aumento de 4.4% nominal) en Septiembre con respecto a Agosto, a nivel nacional.

Estas cifras se explican principalmente por el shock petrolero ocurrido a principios de Septiembre, que por un lado obligó a contraer la actividad y, por otra eleva los precios que se utilizan para valorizar las variaciones reales.

A pesar de los signos de contracción observados en Septiembre, los dirigentes empresariales han insistido en que la economía tiene bases sólidas para crecer durante 1991.

Por último es importante destacar el rol que están cumpliendo ciertos medios periodísticos de oposición con el fin de deteriorar las expectativas de los agentes económicos. Como resultado de esto, muchos empresarios piensan que la situación de la economía no es buena, a pesar de que la suya si lo es. Sería bueno recordarle a la gente que crecer 1 o 2% con respecto a 1989 no significa que estamos peor, sino solamente que se está mejorando levemente el alto nivel de producción y ventas del año pasado.